



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

USHUAIA, 10 AGO. 1999

VISTO el Expediente N° 05339/99 del Registro de esta
Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Paula Graciela Maidana, D.N.I. N°
14.105.146, solicita a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la
inclusión de su título "Diseñadora en Comunicación Visual" en el Anexo Provincial de
Títulos, otorgándole las competencias que correspondan.

Que dicho Título no figura en el Anexo Provincial de Títulos;
encontrándose en el Anexo de Títulos y sus respectivos Apéndices - Ley N°
14.473.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado
intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 31/99.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por la Comisión
Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultado para dictar el
presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 276,
Artículo 10°, inciso C).

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° .- Incorporar el Título "Diseñadora en Comunicación Visual", otorgado
por la Universidad de la Plata - Facultad de Bellas Artes-, en el Anexo Provincial de
Títulos.

ARTÍCULO 2° .- Establecer que la inclusión de dicho Título se realice tal como se
detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a la Comisión Provincial de
Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina y al C.I.N.D.E..
Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.y C. N°

1145

/99.-

[Handwritten initials]

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

ES COPIA

[Handwritten signature]
José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº

1145

Título "Diseñadora en Comunicación Visual"
(Universidad Nacional de la Plata - Facultad de Bellas Artes).

• E.G.B. 1

HABILITANTE:

CAMPO ESTÉTICO INTEGRADO: *Plástica.*

CARGO: *Maestro Complementario de Educación Plástica.*

• E.G.B. 2

HABILITANTE:

CAMPO ESTÉTICO INTEGRADO: *Plástico-Visual.*

CARGO: *Maestro Complementario de Educación Plástica.*

• E.G.B. 3

HABILITANTE:

ESPACIO CURRICULAR:

ÁREA ARTÍSTICA: *Lenguaje Plástico-Visual.*

• TERCER AÑO DEL CICLO BÁSICO Y CICLO SUPERIOR DEL NIVEL MEDIO

HABILITANTE:

ASIGNATURAS: *Artes Plásticas; Dibujo; Dibujo Instrumental; Dibujo Técnico; Pintura; Plástica; Taller Estético; Taller de Publicidad y Propaganda; Taller de Plástica en el Espacio; Taller de Plástica en el Plano y Color; Sistema de Composición; Morfología.*

CARGO: *Ayudante de Cátedra (Bellas Artes).*

SUPLETORIO:

* **ASIGNATURAS:** *Historia de los Medios de Comunicación; Introducción a la Comunicación Social; Taller de Comunicación Social; Taller de Imagen Foto-Video; Taller de Radio y Televisión.*



José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación y Cultura

Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura